



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096
(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 179/2018.-

Firmat, 07 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El subsidio de \$ 100.000.- otorgado a la Municipalidad de Firmat por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en concepto de ayuda social y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo estima pertinente distribuir dicho subsidio entre quienes, por diversas razones, requieren asistencia económica;

Que puntualmente, en esta oportunidad, el señor Antonio José Antunez DN° 22.193.469, será el destinatario del mencionado beneficio;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer que, del subsidio de \$ 100.000.- otorgado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a favor de la Municipalidad de Firmat, se abone al Señor ANTUNEZ ANTONIO JOSE DNI N° 22.193.469, la suma de \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) –empleado de la empresa Vassalli Fabril S.A., en concepto de ayuda económica destinada a consulta médica.

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma fijada en el artículo precedente a la **Partida N° 10.02.01.01.03.09 (7037/10) Subsidio Cámara de Diputados Destinos Varios** – del Presupuesto general de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.